

Obras Públicas del Condado de Los Ángeles

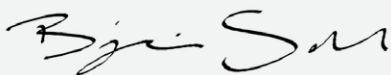
Declaración de No Discriminación / Aviso Público

Obras Públicas del Condado de Los Ángeles se compromete a garantizar el cumplimiento del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y otras autoridades de no discriminación, que ninguna persona será excluida de participar o se le negarán los beneficios de, o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad patrocinada o implementada por Obras Públicas, incluidas aquellas que reciban asistencia financiera Federal del Departamento de Transporte de los EE. UU., con base en la raza, el color y el origen nacional o cualquier otra categoría protegida por la Ley Estatal o Federal.

Obras Públicas se compromete a cumplir con los requisitos del Título VI de la Ley de Derechos Civiles para todos los programas y servicios proporcionados al público. Este plan de implementación sirve como guía y es un reflejo del compromiso de Obras Públicas de preservar los derechos civiles de todos los beneficiarios individuales y grupales de sus programas y servicios. Los estatutos federales, los recursos y las leyes estatales relacionadas amplían esas protecciones para incluir el sexo, la discapacidad, la religión, la orientación sexual y la edad.

Para preguntas sobre el Título VI, información u orientación sobre cómo presentar una queja, comuníquese con el Gerente del Título VI al (626) 979-5333 o visite el sitio web: <https://dpw.lacounty.gov/general/civilRights/>

Las personas que requieran adaptaciones razonables, servicios de interpretación y materiales en otros idiomas o en un formato alternativo, pueden presentar una solicitud sin costo a Obras Públicas al (626) 979-5333 por lo menos siete (7) días hábiles antes de la reunión. El horario de atención es de lunes a jueves de 7:00 am a 5:00 pm. Las solicitudes fuera del marco de tiempo de 7 días se atenderán en la medida de lo posible. Las personas con discapacidad auditiva o del habla pueden usar el Servicio de retransmisión de California 711; o enviar un correo electrónico a titlevi@dpw.lacounty.gov.



Benjamin Sandoval, Chief
Workforce Support Division